



ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Expediente N° 2021-25-5-007032

Prioridad: **Normal**
Acceso restringido: **No**

Tipo de Expediente :

Oficina origen:

Asunto:

Tipo de Titular
Titular:

Fecha iniciado: **28/09/2021 16:38:00** Fecha valor: **28/09/2021**

Clasificación: **Público**

Elemento físico: **No**



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

Ac. Sec. 1
Res. 15
Exp. 2021-25-5-007032
vb

Montevideo, 31 ENE. 2022

VISTO: el oficio N°564/21 las presentes actuaciones por las que la Dirección del Centro Regional Profesores del Este, eleva para su homologación los Llamados Abreviados, realizados para cubrir horas en la Especialidad Informática, correspondientes al Departamento de Informática, las asignaturas Electiva IV-ofimática, Electiva I- Plan Ceibal, Introducción a la Didáctica y en la Sección Modelos Informáticos, la asignatura Ingeniería del Software, para el año lectivo 2022;

RESULTANDO: que los Llamados Abreviados se realizó de acuerdo a lo establecido en la Resolución N°32 del Acta N°45 de fecha 16/12/2020;

CONSIDERANDO: I) que el Tribunal actuante eleva las evaluaciones de los aspirantes correspondiendo su homologación;

II) que los aspirantes Cecilia Aguerre, Ana Perdomo, Gustavo López, no alcanzaron el puntaje mínimo habilitante;

III) que los aspirantes Guadalupe Hernández, Noel Hernández no cumplen con lo establecido en el Art.81 del Estatuto del Funcionario Docente.

ATENCIÓN: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

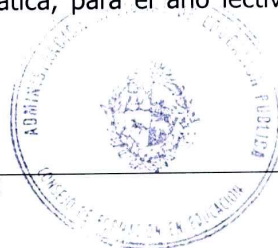
**LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,
ACTUANDO EN ACUERDO CON LA PROSECRETARÍA, en ejercicio de las
atribuciones conferidas por Acta N°29, Res.N°34 de fecha 23 de agosto de 2017;**

RESUELVE:

1) Homologar los Llamados Abreviados presentados por la Dirección del Centro Regional de Profesores del Este, realizado para cubrir horas en correspondientes al Departamento de Informática, las asignaturas Electiva IV-ofimática, Electiva I- Plan Ceibal, Introducción a la Didáctica y en la Sección Modelos Informáticos, la asignatura Ingeniería del Software, de la especialidad Informática, para el año lectivo 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

Electiva IV-ofimática

Tramitación General



- Mariel Mayero – 62,5 puntos.
- Gustavo Gama – 51,31 puntos.
- Alfredo Hernández- 50,81 puntos.
- Alexis García – 45,32 puntos.
- Diego Gutiérrez – 44 puntos.
- María Percíncula – 40,97 puntos.
- Diego Da Luz – 35,65 puntos.

Electiva I-Plan Ceibal

- Mariel Mayero – 62,5 puntos.
- Gustavo Gama – 51,31 puntos.
- Alfredo Hernández- 50,81 puntos.
- Alexis García – 45,32 puntos.
- Diego Gutiérrez – 44 puntos.
- María Percíncula – 40,97 puntos.
- Diego Da Luz – 35,65 puntos.

Introducción a la Didáctica

- Alexis García – 45,32 puntos.
- Diego Gutiérrez – 44 puntos.
- María Percíncula – 40,97 puntos.
- Diego Da Luz – 35,65 puntos.

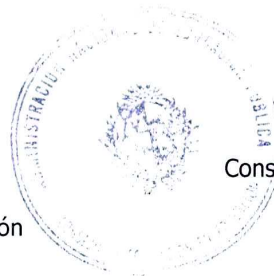
Ingeniería del Software

- Alexis García – 45,32 puntos.
- Diego Gutiérrez – 44 puntos.
- María Percíncula – 40,97 puntos.

2) Disponer que esta evaluación no genera derechos para futuros Llamados a Aspiraciones.

Pase al del Centro Regional de Profesores del Este. Oportunamente, archívese.


Esc. Fernando Ferré
Prosecretario
Consejo de Formación en Educación




Esc. Rosana García Paz
Secretaria General
Consejo de Formación en Educación

Tramitación General



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

Ac. Sec. N° 2
Res. N° 1
Exp. 2021-25-5-007032
VB/fg

Montevideo, 09 FEB. 2022

VISTO: la Resolución N°15, Ac. Sec. N°1 de fecha 31 de enero de 2022;

RESULTANDO: que por la misma se homologaron los Llamados Abreviados presentados por la Dirección del Centro Regional de Profesores del Este, realizado para cubrir horas de las asignaturas Electiva IV - Ofimática, Electiva I - Ceibal, Introducción a la Didáctica, correspondientes al Departamento de Informática y de la Sección Modelos Informáticos, la asignatura Ingeniería del Software, de la especialidad Informática, para el año lectivo 2022;

CONSIDERANDO: I) que el Centro de referencia informa que al momento de adjuntar las actas y actuaciones de los tribunales actuantes, se omitieron involuntariamente las correspondientes al Tribunal de Redes I y II;

II) que corresponde complementar la Resolución N°15, Ac. Sec. N°1 de fecha 31 de enero de 2022;

III) que el Tribunal actuante eleva las evaluaciones de los aspirantes correspondiendo su homologación e informa que los aspirantes; Alfredo Hernández, María Percíncula, Diego Gutiérrez y Gustavo López, no alcanzaron el puntaje mínimo habilitante;

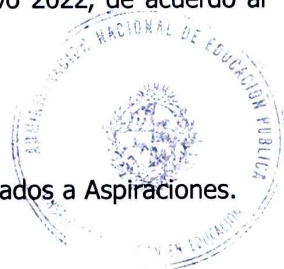
ATENTO: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, ACTUANDO EN ACUERDO CON LA PROSECRETARÍA, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Acta N°29, Res. N°34 de fecha 23 de agosto de 2017;

1) Complementar la Resolución N°15, Ac. Sec. N°1 de fecha 31 de enero de 2022 y homologar el ordenamiento resultante del estudio realizado por el Tribunal actuante, a fin de evaluar los méritos de los aspirantes a fin de cubrir horas vacantes de la Sección Redes y Telecomunicaciones, asignaturas Redes I y II del Departamento de Tecnologías Eléctricas y Digitales, en el Centro Regional de Profesores del Este, para el año lectivo 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

- Osvaldo Solís – 45 pts.
- Diego Daluz – 35 pts.

2) Disponer que esta evaluación no generará derechos para futuros Llamados a Aspiraciones.



Pase al Centro Regional de Profesores del Este a todos sus efectos.
Oportunamente, archívese


Dra. Marcela Pérez Pascual
Asesora Letrada
Consejo de Formación en Educación


Esc. Rosana García Paz
Secretaria General
Consejo de Formación en Educación



Tramitación General



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

Ac. Sec. 17
Res. 1
Exp. 2021-25-5-007032
VB/mr

30 MAYO 2022

Montevideo,

VISTO: las presentes actuaciones por las que la Dirección del Centro Regional de Profesores del Este, eleva para su homologación el Llamado Abreviado realizado para cubrir horas vacantes de la asignatura Electiva VI - E-Learning, correspondiente a la especialidad Informática;

RESULTANDO: que el Llamado Abreviado se realizó conforme a lo establecido en la Resolución N°32 del Acta N°45 de fecha 16 de diciembre de 2020 de este Consejo;

CONSIDERANDO: I) que el Tribunal actuante eleva la evaluación de los aspirantes, correspondiendo su homologación;

II) que los aspirantes Gustavo López y Ana Perdomo, no alcanzan el puntaje mínimo habilitante;

III) que no fueron evaluados los méritos de la aspirante María Noel Hernández en virtud de no cumplir con el Artículo 81 del Estatuto del Funcionario Docente;

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, ACTUANDO EN ACUERDO CON LA PROSECRETARÍA, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Acta N°29, Resolución N°34 de fecha 23 de agosto de 2017;

RESUELVE:

1) Homologar el ordenamiento resultante del estudio realizado por el Tribunal actuante, a fin de evaluar los méritos de los aspirantes a cubrir horas vacantes de la asignatura Electiva VI - E-Learning, correspondiente a la especialidad Informática, en el Centro Regional de Profesores del Este, para el año lectivo 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

Electiva VI – E-Learning - Informática

- Mariel Mayero – 62,5 puntos
- Gustavo Gama – 51,31 puntos
- Alfredo Hernández – 50,81 puntos
- Alexis García – 45,32 puntos



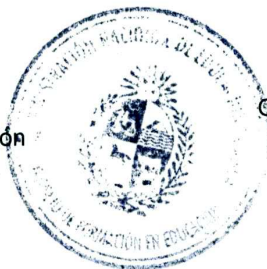
- Diego Gutiérrez – 44 puntos
- María Percíncula – 40,97 puntos
- Diego Da Luz – 35,65 puntos

2) Disponer que esta evaluación no generará derechos para futuros Llamados a Aspiraciones.

Pase al Centro Regional de Profesores del Este. Oportunamente, archívese.



Esc. Fernando Ferré
Prosecretario
Consejo de Formación en Educación



Esc. Rosana García Paz
Secretaria General
Consejo de Formación en Educación

